



CORRIDA COMPETITIVA ATLETICO FONDISTAS 2024

8K Y 4K Competitiva

2k Inclusiva

2024 BASES DE LA COMPETENCIA

I. ORGANIZACIÓN

ORGANIZADA POR CLUB ATLETICO FONDISTA, tiene como objetivo, la contribución al fomento de la actividad física y el Deporte en la ciudad de COQUIMBO.

II. COMPETITIVA 4K Y 8 K (con chip)

8 kilometros; 4 giros, partida/Meta Pampilla Coquimbo

4 kilometros; 2 giros, Partida/Meta Pampilla de Coquimbo



(Ruta referencia)



III. CORRIDA RECREATIVA. (sin chip)

El circuito inclusivo 2k /FAMILIAR/AGRUPACIONES, sin chip, un giro, en la Pampilla de Coquimbo



(Ruta referencia)

IV. CONTROL DE LA COMPETENCIA

El control de la carrera será a través de cronometraje Chip GPS donde se asignará el número de inscripción, donde se registrará el tiempo de recorrido en partida y meta. Los competidores deberán retirar el chip con su número el mismo día de la competencia.

V. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este evento todas las personas, niños, adolescente, jóvenes, adultos damas o varones, todos los menores de 18 años deberán presentarse acompañados por el padre o representante legal por este el momento del retiro del número de competencia, que tengan salud compatible con la actividad física que se realizará. También mencionar que tenemos distancias de carácter recreativo, inclusivo y competitivo.

Todos los corredores deberán llegar a la zona de encajonamiento.

VI. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones serán gratuitas y se efectuarán de forma online en la página web y no habrá inscripción presencial. Cada corredor será responsable del ingreso correcto de sus datos. De esta forma no se permitirá modificaciones el día de la carrera.



VII. CATEGORÍAS
RECREATIVOS /FAMILIAR (sin chip)

2 kilómetros Inclusiva

Discapacidad Motora, Sensorial, Intelectual
Familiar /agrupaciones

COMPETITIVOS (con chip)

5 kilómetros: Damas y Varones

15 a 19 años

20 a 29 años

30 a 39 años

40 a 49 años

50 a 59 años

60 y Más años

10 kilómetros: Damas y Varones

15 a 19 años

20 a 29 años

30 a 39 años

40 a 49 años

50 a 59 años

60 y Más años

VIII. SISTEMA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación general de la competencia se realizará el mismo día del evento a partir de haber finalizado su carrera todos los participantes de la competencia.

La organización no enviara por correo ningún trofeo o premio a los atletas que no los hayan recogido durante la ceremonia de premiación.

Se les entregará medalla a primer, segundo y tercer lugar de cada categoría.



IX. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas y otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
- b) Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia a la indicada en la inscripción, etc. también se DESCALIFICARÁ al atleta que no cruce las zonas señalizadas, que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.
- c) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente DESCALIFICADO. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento

X. RESPONSABILIDAD

La organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un participante así mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el pliego de descargo de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.



Pliego de descargo de responsabilidades y protección de datos

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar **en Corrida Competitiva Atlético Fondistas**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, Auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que puede figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor”.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en **“Corrida competitiva Atlético Fondistas”**.

XI. CORRIDA

El organizador se reserva el derecho de modificar las bases en beneficio de la seguridad de los participantes y las condiciones del evento.

La organización instruye y recomienda a todos los participantes la realización de un chequeo médico previo a la inscripción. En tal sentido será de responsabilidad exclusiva de cada participante los riesgos derivados al participar en esta actividad, sin tener una condición física adecuada o apta para tal exigencia física, confirmando esto SOLO POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE LIBREMENTE EN ESTA COMPETENCIA.

No se permitirá el encajonamiento y el ingreso a la zona de meta, de ninguna persona que no tenga su número de competidor en el pecho.

EL puesto de hidratación estará localizado en la meta, e implementados con agua.



La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia con paramédico para brindar atención primaria en el sector de meta.

El participante que suba y se traslade en ambulancia, debe asumir que se retira de la prueba.

Los corredores deberán desplazarse siempre respetando el sentido de la circulación y por su derecha

Todos los corredores serán controlados por los pasos salida, retorno y meta.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la Identificación del club. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa de Carabineros, de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. Se recomienda respetar las normas éticas de toda competencia de running.

El evento puede ser cancelado solo por SEREMI de Salud, Municipalidad de Coquimbo, Capitanía de Puerto entendiéndose por razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la organización a cancelar el evento, por ende, ésta no tendrá responsabilidad alguna en la decisión, quedando desde luego autorizada para modificar fecha y/o recorridos.

Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los dos circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de reagendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación